

Los Ministros Porteros citaran a los S.S. Capitulares y Diputados, y Sindico Personero del Comun, para el Cabildo que se ha de Celebrar en las salas Consistoriales a las diez y medio del día de Mañana veinte y uno de los corrientes, a efecto de tratar sobre la admision de las porturas echas a las tiendas de especiería, Redil, y demas que pertenescan al bien de ambas Magestades, y utilidad de esta Republica: con apercibimto que al Yndividuo que no asistiere le parara el perjuicio que aya lugar.

Vecla y Diciembre veinte de mil setecientos noventa, y

uno

Jesús

Pasqual Maria
Corvalan